

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI

## COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

### ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA).

En, Caraveli a los 26 días el mes de junio del 2026, siendo las 04:00 horas, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Caraveli, sito en el segundo piso de la Entidad, Plaza de Armas S/N, se reunieron los evaluadores designado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°191-2026-MPC**, de fecha 20 de mayo del 2026, encargados de la preparación, conducción y realización de la COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - COMEDORES POPULARES 2, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI EN EL MARCO DE LA LEY N° 31071 – LEY DE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN AGRICULTURA FAMILIAR**, a fin de efectuar la admisión, evaluación de las ofertas presentadas, calificación de las ofertas correspondientes según orden de prelación y otorgar la buena pro.

El quorum para su funcionamiento se logro con la presencia del numero total de los integrantes.

<b>Presidente</b>	Lic. Vitaliano Ticona Calizaya	Titular	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Comunal Y Social
<b>Secretario</b>	Cpc. Miguel Rodríguez Larrea	Titular	Dependencia	Gerencia de Administracion y Finanzas
<b>Integrante</b>	Ing. Alexander Valdiviezo Peralta	Titular	Dependencia	Unidad de Gestión Ambiental

#### I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>RUC</b>
1	MINCHOLA VALDIVIEZOERIQUEL KENNEDY	10446992801
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES VILLA HERMOSA	20613346636

#### II. PRESENTACION DE OFERTAS:

En el día señalado en el cronograma, el siguiente postor presento su oferta a través del correo electrónico [logistica.cotizaynotifica.mpc@gmail.com](mailto:logistica.cotizaynotifica.mpc@gmail.com).

<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>RUC</b>
1	MINCHOLA VALDIVIEZOERIQUEL KENNEDY	10446992801
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES VILLA HERMOSA	20613346636

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI**  
**COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC. (PRIMERA CONVOCATORIA)**

**III. ADMISION DE OFERTAS:**

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Declaración jurada (Anexo N° 1-A)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la propuesta	Declaración jurada de admisión. (Anexo N° 2)	Declaración jurada (Anexo N° 3)	Declaración jurada plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	Propuesta económica (ANEXO N° 6)	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
1	MINCHOLA VALDIVIEZO ENRIQUEL KENNEDY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES VILLA HERMOSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

**IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

La calificación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la propuesta económica mas baja y otorgar el puntaje de acuerdo a su propuesta, según la siguiente formula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Propuesta  
 P<sub>i</sub> = Puntaje de la propuesta a evaluar  
 O<sub>i</sub> = Precio i  
 O<sub>m</sub> = Precio de la propuesta más baja

PMP= Puntaje máximo del precio.

POSTOR	VALOR DE LA CUANTIA	EVALUACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	59,155.20	ECONOMICA PRECIO		
		$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ 100 PUNTOS		
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES VILLA HERMOSA CAMANA	59,031.96	100.00	100.00	1
MICHOLA VALDIVIEZO ENRIQUEL KENNEDY	59,155.20	95.00	95.00	2

**I. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.**

Ante los resultados obtenidos el COMPRAGRO por unanimidad otorga la BUENA PRO de la COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUICION DE ALIMNETOS**

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI

COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPRAGRO-MPC. (PRIMERA CONVOCATORIA)

**PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - COMEDORES POPULARES 2, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI EN EL MARCO DE LA LEY N° 31071 – LEY DE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN AGRICULTURA FAMILIAR, a ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROEXPORTADORES VILLA HERMOSA CAMANA, con RUC: 20613346636, por el monto de su oferta económica es de S/. 59,031.96 (Cincuenta y Nueve Mil Treinta y Uno con 96/100 soles).**

No habiendo observación alguna y siendo las 5:30 horas del mismo día, se dio por terminado la reunión y en señal de conformidad, se firma la presente acta.



.....  
**Presidente**  
Lic. Vitaliano Ticona Calizaya  
**Gerencia de Desarrollo  
Comunal y Social**



.....  
**Secretario**  
Cpc Miguel Rodríguez Larrea  
**Gerencia de Administración  
y Finanzas**



.....  
**Integrante**  
Ing. Alexander Valdiviezo  
**Peralta, Unidad de Gestión  
Ambiental**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI

## COMITÉ COMPTRAGRO – MPC

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

### ACTA N° 01-2026-MPC/COMPTRAGRO-1.

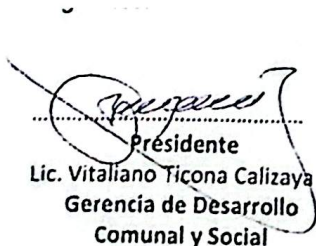
ACTA DE CONSENTIMIENTO DE BUENA PRO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRA MAYOR DE ALIMENTOS DE AGICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPTRAGRO-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA).

En, Caraveli a los 26 días el mes de junio del 2026, siendo las 17:30 horas, en la Oficina de Logística y Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Caraveli, se reunieron los evaluadores designado mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°191-2026-MPC**, de fecha 20 de mayo del 2026, encargados de la preparación, conducción y realización de la COMPORA MAYOR DE ALIMNETOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPTRAGRO-MPC-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUICION DE ALIMNETOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - COMEDORES POPULARES 2, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI EN EL MARCO DE LA LEY N° 31071 – LEY DE COMPRAS ESTATALES DE ALIMENTOS DE ORIGEN EN AGRICULTURA FAMILIAR**, a fin de sesionar el consentimiento de la buena pro del procedimiento de selección antes mencionado.

El comité deja constancia que no habiéndose presentado ningún recurso de apelación contra el otorgamiento de buena pro del procedimiento en mención y de conformidad con el artículo 28.2 del Reglamento de la Ley N° 31071, Ley de las Compras Estatales de Alimentos de Origen en Agricultura Familiar el cual establece que: cuando se hayan presentado dos (02) o mas ofertas, el consentimiento de la buena pro de produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, siempre que los postores no hayan interpuesto recurso de apelación.

En consecuencia, el comité acuerda llevar a cabo el consentimiento de la buena pro de la COMPRA DE ALIMENTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR N° 001-2026-COMPTRAGRO-MPC (PRIMERA CONVOCATORIA). Asimismo, acuerdan por unanimidad que dicho acuerdo será publicado e el portal institucional a fin de garantizar la transparencia del presente procedimiento.

El comité, por unanimidad, levanta la presente acta en señal de conformidad a las 17:30, firmando por los miembros presentes.

  
.....  
**Presidente**  
Lic. Vitaliano Ticona Calizaya  
Gerencia de Desarrollo  
Comunal y Social

  
.....  
**Secretario**  
Cpc Miguel Rodríguez Larrea  
Gerencia de Administración  
y Finanzas

  
.....  
**Integrante**  
Ing. Alexander Valdiviezo  
Peralta, Unidad de Gestión  
Ambiental